

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Primera Región Militar por la que se anuncia subasta para enajenar 21 lotes de diverso material inútil o en desuso. Expediente 58/68.

A las diez horas del día 29 de enero de 1969 se reunirá esta Junta, sita en la avenida de la ciudad de Barcelona, número 36, para enajenar, por subasta pública, 21 lotes de diverso material inútil o en desuso (trapos, chatarra varia, etcétera, etc.), existentes en Cuerpos Centros y dependencias de esta Plaza.

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar, todas firmadas, y el original reintegrado con póliza de 5 pesetas, acompañándose en sobre aparte toda la documentación exigida en el pliego de bases y la fianza del 10 por 100 sobre el precio de la oferta.

Los pliegos de condiciones, relación detallada de los lotes y modelo de proposición pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles a horas de oficina, y el material a enajenar en los distintos Centros en que se encuentran depositados, previa autorización de esta Junta. El importe anuncios por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 30 de diciembre de 1968.—7.618-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Valladolid, con destino a la instalación de los Servicios de la Delegación Regional del Ministerio de Comercio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Valladolid con destino a la instalación de los servicios de la Delegación Regional del Ministerio de Comercio.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Valladolid, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Valladolid, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Valladolid y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 23 de diciembre de 1968.—El Director general.—7.594-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia «Concurso de proyectos y ejecución de las obras de abastecimiento, distribución y saneamiento de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca).»

Plazo de ejecución del proyecto: Cuatro meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid).

Fianza provisional: 100.000 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E-Subogrupo 1.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle número según documento de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se compromete en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 7 de mayo de 1969 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 13 de mayo de 1969, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º *Proposición:* Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio bajo sobre cerrado marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias téc-

nicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

En paquete aparte marcado con la letra D se incluirá la documentación exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.º *Documentos necesarios:* En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñaran en el sobre.

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario, según modelo oficial (Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968. «Boletín Oficial del Estado» del 18).

2. Subsidios y Seguros Sociales Obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 28 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de personal natural y certificado cuando se trate de Empresa de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificado acreditativo de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 23 de diciembre de 1968.—El Director general. V. Oñate.—7.595-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia concurso para la adquisición de cuatro palas hidráulicas con equipo de retroexcavadora.

El Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural convoca el siguiente concurso:

1.º *Objeto del concurso:* La adquisición de cuatro palas hidráulicas con equipo de retroexcavadora, con destino al Parque de Equipos Mecánicos de este Servicio.

2.º *Presupuesto total:* Cuatro millones de pesetas (4.000.000 de pesetas).

3.º *Fianza provisional:* Ochenta mil pesetas (80.000 pesetas).

4.º *Condiciones y garantías exigidas para tomar parte en el concurso y para*

cumplimiento del contrato: Las exigidas en el artículo 100 del Reglamento del Patrimonio del Estado, así como constituir la fianza establecida y ajustarse a las bases del concurso.

5.º *Proposiciones:*

5.1. Lugar de admisión: Registro General del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, Velázquez, 147, Madrid-2.

5.2. Plazo de admisión: Hasta las trece horas treinta minutos del día 3 de marzo de 1969.

5.3. Modelo de proposición:

«El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número enterado del anuncio del concurso para adquisición por contrata publicado en se compromete a llevar a cabo la entrega de cuatro palas hidráulicas con equipo de retroexcavadora, por la cantidad de (en letra y número), ajustándose en un todo a los pliegos de condiciones del concurso que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en el concurso. En dicho sobre hará constar si el material ofrecido es de fabricación nacional o extranjera.

(Fecha y firma del proponente.)»

6.º *Condiciones técnicas, particulares y bases del concurso:* Los pliegos de condiciones técnicas y particulares de este concurso estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de las proposiciones en la Sección de Automoción y Mecanización (Velázquez, 147, Madrid-2) durante los días hábiles y horas de oficina.

7.º *Apertura de proposiciones:*

7.1. Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural (Velázquez, 147, Madrid-2).

7.2. Fecha y hora: A las diez horas del día 10 de marzo de 1969.

7.3. Junta ante la cual se realizará el concurso: Presidente, Subdirector general; Vocales, Secretario Administrativo, Jefe de la Sección de Automoción y Mecanización, Abogado del Estado-Jefe de la Asesoría Jurídica, Delegado de la Intervención General o personal que respectivamente les sustituyan; Secretario, Secretario de la Junta de Compras.

Madrid, 23 de diciembre de 1968.—El Director general.—7.591-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia concurso para la adquisición de dos tractores de cadenas.

El Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural convoca el siguiente concurso:

1.º *Objeto del concurso:* La Adquisición de dos tractores de cadenas con destino al Parque de Equipos Mecánicos de este Servicio.

2.º *Presupuesto total:* Cuatro millones novecientos mil pesetas (4.900.000).

3.º *Fianza provisional:* Noventa y ocho mil pesetas (98.000).

4.º *Condiciones y garantías exigidas para tomar parte en el concurso y para cumplimiento del contrato:* Las exigidas en el artículo 100 del Reglamento del Patrimonio del Estado, así como constituir la fianza establecida y ajustarse a las bases del concurso.

5.º *Proposiciones:*

5-1. Lugar de admisión: Registro General del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, Velázquez, 147, Madrid-2.

5-2. Plazo de admisión: Hasta las trece horas treinta minutos del día 3 de marzo de 1969.

5-3. Modelo de proposición:

El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento nacional de identidad que exhibe, y con domicilio en calle de número enterado del anuncio del concurso para adquisición por contrata publicado en se compromete a llevar a cabo la entrega de dos tractores de cadenas, por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo a los pliegos de condiciones del concurso que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en el concurso. En dicho sobre hará constar si el material ofrecido es de fabricación nacional o extranjero.

(Fecha y firma del proponente.)

6.º *Condiciones técnicas, particulares y bases del concurso:* Los pliegos de condiciones técnicas y particulares y las bases de este concurso estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de las proposiciones en la Sección de Automoción y Mecanización (Velázquez, 147, Madrid-2), durante los días y horas hábiles de oficina.

7.º *Apertura de proposiciones:*

7-1. Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural (Velázquez, 147, Madrid-2)

7-2. Fecha y hora:

A las diez horas del día 10 de marzo de 1969.

7-3. Junta ante la cual se realizará el concurso. Presidente: Subdirector general. Vocales: Secretario administrativo, Jefe de la Sección de Automoción y Mecanización, Abogado del Estado. Jefe de la Asesoría Jurídica, Delegado de la Intervención General o personal que respectivamente les sustituyan. Secretario: Secretario de la Junta de Compras.

Madrid, 23 de diciembre de 1968.—El Director general.—7.590-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Madrid por la que se anuncia concurso para la contratación de calor y adquisición de carbón y leña.

Por el presente se hace público que hasta las catorce horas del día 20 del próximo mes de enero se admitirán ofertas en la Secretaría de este Consejo, sita en la calle San Bernardo, número 62, segunda planta, escalera izquierda, de Madrid, durante las horas de oficina, de nueve a catorce y de diecisiete a veinte, excepto sábados por la tarde, para la contratación de calor y adquisición de carbón y leña por un importe de doscientas ochenta y cuatro mil setecientos cincuenta pesetas (284.750). El pliego de condiciones jurídicas y técnicas o especiales, por el que ha de regirse el presente concurso, podrá ser recogido o examinado en la citada Secretaría.

El importe del presente anuncio será con cargo al adjudicatario.

Madrid, 27 de diciembre de 1968.—El Delegado Provincial de Sindicatos, Eduardo Martínez Fernández.—7.600-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Badajoz por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 282, de fecha 13 del actual se inserta anuncio sacando a pública subasta la ejecución de las siguientes obras:

Número 55/1968.—Clase de obras: Segunda. Subasta para la ejecución de las obras de mejora y acondicionamiento con riegos de betún asfáltico en el camino vecinal de Fuentes de León a Cañaveral de León.

Plazo de ejecución: Siete meses.

Tipo de licitación: 1.509.180 pesetas.

Fianzas: Provisional, 2 por 100, 30.183,60 pesetas; definitiva, 4 por 100 de la suma de adjudicación.

Número 56/1968.—Clase de obras: Subasta para la ejecución de las obras de reparación de colectores en Salvaleón

Plazo de ejecución: Dos meses.

Tipo de licitación: 375.000 pesetas.

Fianzas: Provisional, 2 por 100, 7.500 pesetas; definitiva, 4 por 100 de la suma de adjudicación.

Número 57/1968.—Clase de obras: Investigación de aguas subterráneas (segunda fase de captación) en solana de los Barros.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Tipo de licitación: 891.147 pesetas.

Fianzas: Provisional, 2 por 100, 17.822,94 pesetas; definitiva, 4 por 100 de la suma de adjudicación.

Número 58/1968.—Clase de obras: Abastecimiento de aguas (distribución, primera fase, con fuentes públicas) en Benquerencia de la Serena.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Tipo de licitación: 500.000 pesetas.

Fianzas: Provisional, 2 por 100, 10.000 pesetas; definitiva, 4 por 100 de la suma de adjudicación.

Número 59/1968.—Clase de obras: De emisario de aguas negras en Usagre.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Tipo de licitación: 948.943 pesetas.

Fianzas: Provisional, 2 por 100, 18.978,86 pesetas; definitiva, 4 por 100 de la suma de adjudicación.

Número 60/1968.—Clase de obras: Cementerio municipal en Aceuchal.

Plazo de ejecución: Diez meses.

Tipo de licitación: 931.723 pesetas.

Fianzas: Provisional, 2 por 100, 18.634,46 pesetas; definitiva, 4 por 100 de la suma de adjudicación.

El proyecto y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto y a disposición de los interesados en las oficinas de la Secretaría General de la Diputación todos los días laborables, en el Negociado de Contratación y en horas de despacho al público.

Las proposiciones, redactadas en papel timbrado o reintegrado con timbre del Estado y sello provincial por 15 pesetas, se ajustarán al modelo que al final se inserta y se presentarán en el Negociado de Contratación mencionado, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas, en sobre cerrado y lacrado o precintado, en el que figure «Proposición que presenta don para optar a la subasta para la ejecución de las obras de (cítese la obra).»

La apertura será al siguiente día hábil después de expirado el plazo citado anteriormente de presentación de proposiciones, a las doce horas y en el Palacio Provincial, ante la Junta formada por el ilustrísimo señor Presidente de la exce-

lentísima Diputación, o Diputado en quien delegue, el señor técnico autor del proyecto y el Secretario de la Corporación.

En caso de empate se deshará éste por el sistema de pujas a la llana en el mismo acto, si estuvieren presentes los interesados, y si no se les citará para ello.

Modelo de proposición

Ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación provincial de Badajoz.

Don, mayor de edad, de estado, profesión contratista y vecino de, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido en, el día, a V. I., con el debido respeto y consideración, expone:

Que desea tomar parte en la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de» para la ejecución de las obras (cítase la obra a que se opta), a cuyo efecto ofrece llevar a cabo las obras por la cantidad de (cítase en cifras y en letras la cantidad y el tanto por ciento que representa la baja), obligándose a su terminación en el plazo de meses, así como a cumplir exactamente las condiciones establecidas en el mismo, pliego de condiciones, presupuesto, etc., legislación obrera y disposiciones sobre protección a la industria nacional, y por ello,

Suplica a V. E. se digne admitirle como licitador a la mencionada subasta y por hecha la oferta que antecede.

(Fecha y firma.)

Badajoz, 20 de diciembre de 1968.—El Secretario, Luciano Pérez de Acevedo.—Visto bueno: El Presidente, Manuel Carracedo Blázquez.—7.538-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Gerona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de acondicionamiento y pavimentación asfáltica del camino vecinal de Bañolas a Gallinés.

En cumplimiento del trámite señalado en el artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras siguientes:

Acondicionamiento y pavimentación asfáltica del camino vecinal de Bañolas a Gallinés.

Tipo de licitación: 1.053.791 pesetas, a la baja.

Fianza provisional: 31.076 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

La fianza definitiva que habrá de formalizar el adjudicatario vendrá fijada por la aplicación de los porcentajes máximos señalados en el apartado 1) del artículo 82 del citado Reglamento de Contratación, sobre el total importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con reintegro del Estado de tres pesetas, provincial de 1,50 y de la Mutualidad de Funcionarios de 25 pesetas, se ajustarán al siguiente modelo:

«Don, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional número, expedido en, con fecha, obrando (en nombre propio o en representación de), enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de las obras de, publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Gerona en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha y de las condiciones facultativas, económicas y administrativas que rigen dicha subasta, manifiesta que las acepta en absoluto y se compromete a su ejecución por la cantidad de pesetas (en letra).»

(Lugar, fecha y firma del proponente.)»

Presentación de pliegos: Durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación del presente anuncio en el «Boletín

Oficial del Estado», en la Sección de Fomento, de diez a trece horas.

Apertura de pliegos: Día hábil siguiente al último de su presentación, a las doce horas, en el Despacho Oficial de la Presidencia.

Los documentos correspondientes están de manifiesto en la citada Dependencia.

Lo que se hace público en este «Boletín Oficial del Estado» para general conocimiento.

Gerona, 11 de diciembre de 1968.—El Presidente, Pedro Ordís Llach.—7.540-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Jaén por la que se anuncia concurso para contratar la decoración y adquisición de mobiliario para el despacho de la Presidencia y sus dependencias de esta Corporación.

La excelentísima Diputación Provincial de Jaén, por su acuerdo de 15 de noviembre último, saca a concurso la decoración y adquisición de mobiliario para el despacho de la Presidencia y sus dependencias, con arreglo a las siguientes bases:

1.º Las características y demás peculiaridades del mobiliario y decoración se detallan en el presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Diputación, de las nueve a las catorce horas de días laborables.

2.º El tipo de licitación será el de 1.217.583 pesetas, como tope máximo de oferta.

3.º La fianza provisional, 34.351,66 pesetas, a constituir en la Caja Provincial o en la General de Depósitos, sucursal de Jaén.

4.º La presentación de proposiciones habrá de realizarse durante los veinte días hábiles subsiguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

5.º La apertura de pliegos se celebrará a las doce horas del subsiguiente día al de terminación de dicho plazo.

6.º Al pliego de proposición se unirán los siguientes documentos:

a) Resguardo de fianza provisional.
b) Documento nacional de identidad del firmante de aquélla.
c) Carnet de Empresa con responsabilidad.

d) En caso de representación por poder notarial, éste deberá estar legalizado y bastanteado por el señor Secretario o el Asesor Jurídico de esta Corporación.

e) Declaración jurada de que el proponente no se halla incurso en ningún supuesto de los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación; las compañías y sociedades acompañarán, además, la certificación a que se refiere el artículo 5.º del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, sobre incompatibilidad.

Modelo de proposición

Don, vecino de, que señala como domicilio para todos los actos y notificaciones que se relacionen con este concurso el número, de la calle de la ciudad de, enterado del anuncio y pliego de condiciones que han de servir de base al concurso para la adjudicación de mobiliario y decoración con destino a la Presidencia de la Corporación Provincial de Jaén, se obliga a suministrar el siguiente, en los precios que se indican (detállense el mobiliario, decorado y precios a que se oferta).

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público en el «Boletín Oficial del Estado» para general conocimiento.

Jaén, 21 de diciembre de 1968.—El Presidente.—7.541-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de tubería de impulsión y depósito regulador en Griñón para el abastecimiento de agua a Ciempozuelos y seis pueblos más.

Se anuncia subasta para las obras de tubería de impulsión y depósito regulador en Griñón para el abastecimiento de agua a Ciempozuelos y seis pueblos más por el precio tipo de 14.986.270 pesetas, con arreglo a los pliegos de condiciones y proyecto que se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación y Coordinación Provincial (García de Paredes, 65).

El plazo de ejecución de las obras es el de doce meses y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales expedidas por los técnicos competentes, con cargo al Presupuesto Especial de Cooperación del bienio 1967-1968.

Para tomar parte en la subasta habrá de constituirse previamente una garantía provisional de 217.397,02 pesetas; la garantía definitiva equivaldrá a la cantidad que dé la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones y documentos exigidos por la Ley se presentarán en la Sección indicada, hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones y proyecto que han de regir para la ejecución de las obras de, se compromete a realizarlas con sujeción a dichos documentos por (en letra y cifras) pesetas y dejarlas terminadas en el plazo de (fecha y firma del licitador).

Madrid, 24 de diciembre de 1968.—El Secretario.—7.589-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reforma y mejora del abastecimiento de agua al barrio de San Pedro y adyacentes, del Municipio de Galdames.

Objeto de la subasta: Reforma y mejora del abastecimiento de agua al barrio de San Pedro y adyacentes, del Municipio de Galdames.

Duración del contrato y ejecución: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación, diez meses de ejecución y seis meses de garantía.

Pago: Contra certificaciones del Director de la obra, aprobadas por el excelentísimo señor Presidente.

Tipo: 1.544.541,94 pesetas.

Fianzas: En metálico, valores públicos, cédulas de crédito local, créditos reconocidos y liquidados en arcas provinciales y aval bancario, constituyéndose la provisional en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de las Delegaciones de Hacienda, y situándose la definitiva o en la Depositaria de Fondos de la Diputación o Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Vizcaya.

Provisional: 30.891 pesetas.

Definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos: Durante veinte días hábiles, a

partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», de nueve a catorce horas, excepto el último día, que vencerá antes de las doce horas, en la Sección de Obras Públicas del Palacio Provincial, en donde, durante el plazo de licitación, podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Presidencia de la Corporación, el día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de plicas, a las doce horas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que ha bastanteado en forma acompañada), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha así como de todos los documentos que integran el expediente, se comprometo a entregar a la excelentísima Diputación Provincial de Vizcaya la maquinaria objeto del concurso, con estricta sujeción a los citados pliegos, por las cantidades siguientes:

- Lote número 1
- Lote número 2
- Lote número 3
- Lote número 4

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 19 de diciembre de 1968.—El Presidente.—10.984-C.

Asimismo se comprometo a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 19 de diciembre de 1968.—El Presidente.—10.985-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de la maquinaria que se cita para el Servicio de Obras y Vías Provinciales.

Objeto del concurso: Adquisición de maquinaria para el Servicio de Obras y Vías Provinciales, compuesto de:

- Lote 1.º Cinco camiones.
- Lote 2.º Dos vehículos todo terreno.
- Lote 3.º Tres calderas bituminadoras automotrices de 700 a 800 L.
- Lote 4.º Dos hormigoneras de 250 L.

Duración del contrato y suministro: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación, tres meses para el plazo de entrega de la maquinaria y un año de plazo de garantía.

Pago: Contra certificaciones del Director de Obras y Vías Provinciales, aprobadas por el excelentísimo señor Presidente.

Fianzas: En metálico, valores públicos, cédulas de crédito local, créditos reconocidos y liquidados en arcas provinciales y aval bancario, constituyéndose la provisional en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de las Delegaciones de Hacienda y situándose la definitiva o en la Depositaria de Fondos de la Diputación o Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Vizcaya.

Provisional:

- 45.000 pesetas para el lote 1.º
- 9.600 pesetas para el lote 2.º
- 12.000 pesetas para el lote 3.º
- 1.400 pesetas para el lote 4.º

Definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», de nueve a catorce horas, excepto el último día, que vencerá antes de las doce horas, en la Sección de Obras Públicas del Palacio Provincial, en donde durante el plazo de licitación

podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora del concurso: En la Presidencia de la Corporación, el día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de plicas, a las doce horas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago del suministro.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en el, en nombre propio (o en el de, con el poder que ha bastanteado en forma acompañada), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha así como de todos los documentos que integran el expediente, se comprometo a entregar a la excelentísima Diputación Provincial de Vizcaya la maquinaria objeto del concurso, con estricta sujeción a los citados pliegos, por las cantidades siguientes:

- Lote número 1
- Lote número 2
- Lote número 3
- Lote número 4

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 19 de diciembre de 1968.—El Presidente.—10.984-C.

Resolución del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un edificio destinado a matadero municipal en esta población.

Se adjudicará mediante subasta a la baja la construcción de un edificio destinado a matadero municipal en esta población, por un importe de 5.933.064,58 pesetas.

Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de dos años, a contar del día siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva.

El pliego de condiciones económico-administrativas, el de las técnicas, proyecto, Memoria y planos que servirá de base a esta subasta estarán de manifiesto en el Negociado de Obras de la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de presentación de plicas.

La fianza provisional consistirá en el cuatro por ciento del tipo de licitación, y la definitiva ascenderá al seis por ciento de la cantidad en que se adjudique. Ambas habrán de constituirse de alguna de las formas previstas en el artículo 75 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos de anuncios y cuantos otros se originen con motivo de esta subasta desde la iniciación del expediente hasta la formalización, inclusive, del contrato y cuantos pagos de impuestos, incluso el de Tráfico de Empresas.

Las plicas optando a la subasta deberán presentarse, debidamente reintegradas con póliza de seis pesetas y sello municipal de cinco, en las oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca el último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia, debiendo venir acompañadas de la declaración jurada de no estar afectado de incompatibilidades o incapacidades a efectos de lo determinado en el artículo 30 del citado Reglamento de Contratación y del justificante de haber constituido la fianza provisional.

Las proposiciones deberán ajustarse al siguiente modelo:

Don, con D. N. I. número, expedido el, de profesión, vecino

de, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, a los que se somete, se comprometo a ejecutar las obras de construcción de nuevo edificio destinado a matadero público municipal, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas (o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas).

(Fecha y firma.)

Alcázar de San Juan, 24 de diciembre de 1968.—El Alcalde.—7.553-A.

Resolución del Ayuntamiento de Baracaldo para contratar la instalación de semáforos reguladores del tráfico.

Por acuerdo de este Ayuntamiento se saca a concurso la instalación de semáforos reguladores del tráfico en los cruces de las calles de Juan Sebastián Elcano y avenida de la Argentina; Juan de Garay con Don Manuel Gómez y avenida de la Argentina con Don Manuel Gómez, con arreglo a las condiciones técnicas y económico-administrativas obrantes en el respectivo expediente que se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal, Sección de Fomento.

Las propuestas podrán presentarse en dicha Sección, hasta las doce horas y en el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en pliegos cerrados, que podrán lacrarse y precintarse y con la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para la instalación de semáforos en los cruces de las calles de Juan Sebastián Elcano y avenida de la Argentina; Juan de Garay con Don Manuel Gómez y avenida de la Argentina con Don Manuel Gómez». Independientemente del pliego que contenga la proposición económica, se presentará otro que encierre la documentación siguiente: Memoria, folletos o catálogos de los aparatos que se ofrezcan; plano de situación de los semáforos, indicando el recorrido de la zanja que se ha de abrir para la colocación de tubos y cables; recibos justificativos de hallarse al corriente en el pago de la Licencia Fiscal y Cargas Sociales; declaración jurada en la que se afirme no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuatro y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, carnet de Empresa, así como el resguardo de haber constituido la garantía provisional de 16.750 pesetas. Este segundo pliego no será cerrado hasta que por el Encargado de la recepción de los mismos se compruebe si contiene toda la documentación exigida.

La apertura de plicas se efectuará en esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de proposiciones, y el adjudicatario quedará obligado a prestar la garantía definitiva en cantidad igual al 5 por 100 de la cifra en que se cierre el remate.

Las propuestas serán reintegradas con póliza del Estado de 6 pesetas y otra de 3 pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local; no admitiéndose postura que no acepte íntegramente todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económicas, corriendo de cuenta del contratista los gastos de anuncio y cuantos demás ocasiona el concurso y formalización del contrato.

El plazo de ejecución de la instalación se fijará por el licitador en su oferta, y el de garantía será de un año.

Para el bastanteado de poderes se designa al señor Secretario-Letrao de esta Corporación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con documento nacional de identidad núm. expedido el de de 196... enterado del anuncio publicado para el concurso de instalación de semáforos reguladores de tráfico en los cruces de las calles de Juan Sebastián Elcano y avenida de la Argentina; Juan de Garay con Don Manuel Gómez, cables y avenida de la Argentina con Don Manuel Gómez, de Baracaldo, se compromete a efectuar las citadas instalaciones, aceptando, íntegramente todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económicas, en los siguientes precios:

(Se detallarán, por unidades de obra, como metro lineal de zanja, incluido cierre y reposición completa de servicios afectados, tuberías, cables, aparatos y elementos auxiliares, etc., y el resultado final de la proposición).

(Fecha y firma del proponente.)

Baracaldo, 16 de diciembre de 1968.—
El Alcalde, Luis Díez Marín.—7439-A.

Resolución del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 211 a) del Plan Parcial de Ordenación de la Nueva Avenida Marítima del Norte.

Objeto y tipo de la subasta: La subasta tendrá por objeto la enajenación de la parcela número 211 a) del Plan Parcial de Ordenación de la Nueva Avenida Marítima del Norte, cuya extensión superficial es de 727 metros cuadrados.

El tipo de licitación será de 1.798.725,83 pesetas, al alza.

Forma de pago: El 25 por 100 del importe del remate, a los diez días (10) de haber sido notificada la adjudicación de la misma; otro 25 por 100 a los tres meses del primer plazo; el tercer 25 por 100 a los tres meses del segundo plazo, y el 25 por 100 restante a los tres meses del tercer plazo; otorgándose la escritura pública de adjudicación al satisfacer el cuarto plazo y último, y en el caso de que éste no fuere abonado, quedará sin efecto la adjudicación, con pérdida de la cantidad que fuere abonada en los plazos anteriores.

Plazo de edificación: El adjudicatario se compromete a edificar el solar correspondiente a la parcela objeto de esta subasta en el plazo máximo de cinco años.

Oficina donde se encuentra de manifiesto el pliego de condiciones y planos: En el Negociado de Patrimonio de la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento.

Garantía provisional: Para tomar parte en la subasta se precisa acompañar a la proposición el documento que acredite haber constituido la garantía provisional de 31.980,88 pesetas.

Garantía definitiva: Se constituirá con relación al importe del remate en la cantidad que corresponda por aplicación de los porcentajes mínimos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, y forma prevista en el artículo 75 y concordantes del mismo.

Modelo de proposición: Será el siguiente:

Don (circunstancias personales del interesado), en nombre (propio o en representación de), enterado de los anuncios insertos en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, de fechas, así como del pliego de condiciones correspondiente a la enajenación de la parcela número 211 a) de la Avenida Marítima del Norte, acepta todas y cada una de las condiciones del pliego y solicita se le adjudique en venta al que suscribe (o bien a la persona que repre-

sente) la mencionada parcela número 211 a) por el precio de (la cantidad, en letra y cifra) pesetas, a pagar en los plazos y forma determinada en el pliego; acompaña por separado el resguardo de la garantía provisional exigida; la declaración de no estar afectado de incapacidad o incompatibilidad (y en su caso, poder bastantado).

Las Palmas de Gran Canaria, de de 196...

(Firma del proponente.)

Modelo de declaración de capacidad: El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afectado de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta acordada por el excelentísimo Ayuntamiento para la enajenación de la parcela número 211 a) de la Avenida Marítima del Norte.

Las Palmas de Gran Canaria, de de 196...

(Firma del licitador.)

Plazo, lugar y hora en que deben presentarse las plicas: Las proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas y sello municipal de cinco pesetas, se presentarán en el Negociado de Registro de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento durante las horas de nueve a doce, desde el día siguiente al de la publicación del último anuncio hasta el anterior hábil al de la apertura de plicas, en pliego cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figure la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para la enajenación de la parcela número 211 a) de la Nueva Avenida Marítima del Norte». Dichas proposiciones, referidas a la indicada parcela, acompañadas por separado del documento que acredite la constitución de la garantía provisional y de una declaración en la que el licitador manifieste no hallarse incurrido en los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 50 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, serán suscritas por el propio licitador o persona que legalmente la represente por medio de poder, que será bastantado por el señor Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento.

Autorización: Esta subasta no precisa de autorización superior.

Lugar, día y hora en que se celebrará la subasta: La subasta se celebrará en las Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte hábiles, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia (último periódico oficial que lo inserte).

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de diciembre de 1968.—El Alcalde Presidente, José Ramírez Bethencourt.—7554-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Rúa por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un solar destinado a construcción de nueva plaza de abastos.

Cumplidos los trámites del artículo 24 del Reglamento de Contratación, se anuncia concurso para la adquisición de un solar destinado a construcción de nueva plaza de abastos.

El tipo máximo de las ofertas será de 850.000 (ochocientas cincuenta mil) pesetas; la entrega del solar habrá de efectuarse antes de los treinta días de la adjudicación definitiva, y el pago por el Ayuntamiento se hará en la siguiente forma: Seiscientos mil pesetas en el momento de la firma de la escritura, y el resto, si lo hubiere, antes del 31 de marzo de 1969.

Los que deseen tomar parte en el concurso presentarán sus proposiciones en

sobre cerrado, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, conforme al modelo que al final se inserta, haciendo constar en el exterior: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para adquisición de un solar», reintegrándola con arreglo a la Ley del Timbre y Ordenanza Municipal, y acompañándola de los siguientes documentos: Resguardo de haber constituido la garantía provisional; Memoria descriptiva del solar que se ofrezca, haciendo constar superficie, linderos, situación, accesos y demás datos que el proponente estime de interés; seseña de la titulación y declaración de no hallarse incurrido en causa de incapacidad o incompatibilidad para contratar.

La garantía provisional se fija en diecisiete mil pesetas, y la definitiva, en el 4 por 100 del tipo de adjudicación.

El acto de apertura de plicas tendrá lugar a las trece horas del siguiente día hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación.

Los pliegos de condiciones y demás detalles que interesen a los licitadores estarán de manifiesto durante los plazos indicados en la Secretaría Municipal.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones que rige el concurso convocado por el Ayuntamiento de La Rúa para adquisición de un solar destinado a construcción de nueva plaza de abastos, conforme en todo con las cláusulas que en el mismo se establecen, ofrece un solar de su propiedad situado en, que se describe en la Memoria adjunta, por el precio de pesetas, proponiendo la siguiente forma de pago

Hace uso (o no hace uso) de la opción ofrecida por el Ayuntamiento para concesión de un puesto en la nueva plaza.

Declara no estar incurrido en causa de incapacidad o incompatibilidad de las señaladas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

(Fecha y firma del proponente.)

La Rúa, 2 de diciembre de 1968.—El Alcalde.—7507-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lérica por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto reformado de saneamiento de la margen izquierda del Segre, sector Avenida de las Garrigas (lado derecho), entre Emisario B de la Acequia de Torres a la Clamor del Comendador.

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia por el presente la subasta de las obras del proyecto reformado de saneamiento de la margen izquierda del Segre, sector Avenida de las Garrigas (lado derecho), entre Emisario B de la Acequia de Torres a la Clamor del Comendador y bajo las siguientes condiciones:

1.ª **Tipo de licitación:** Setecientas nueve mil seiscientos treinta y tres pesetas con diecinueve céntimos (709.633,19).

2.ª **Presentación de propuestas:** En la Secretaría General de la Corporación y durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», y hasta el día que expire el presente plazo.

(Reintegros, tres pesetas en timbres del Estado, ocho pesetas del excelentísimo Ayuntamiento y 10 pesetas de la Mutualidad).

3.ª **Subasta:** En el salón de sesiones, a las trece horas del día hábil siguiente al

en que se acabe el plazo de presentación de proposiciones.

4.ª **Garantías:** La fianza provisional para tomar parte en la subasta se fija en catorce mil ciento noventa y dos pesetas con sesenta y seis céntimos (14.192,66), y la definitiva, el 4 por 100 del remate, que será constituida por el rematante en el plazo de diez días siguientes a aquel en que se comunique al adjudicatario el acuerdo de adjudicación.

5.ª **Duración del contrato:** Deberán iniciarse las obras a los diez días de la adjudicación y terminarse en el plazo de cuatro meses, a contar desde el día siguiente al en que se firme la escritura de contrato o se le entregue la documentación que deba suplir a la misma.

6.ª **Oficina donde está de manifiesto el expediente y pliegos:** En la Sección de Urbanismo, todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, desde la publicación de este anuncio hasta el día antes de la celebración de la subasta.

Modelo de proposición

Don vecino de domiciliado en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» en el día de y «Boletín Oficial» de la provincia en el día de se compromete a tomar a su cargo dicha contrata, con sujeción estricta a todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económicas administrativas obrantes en el expediente, en la cantidad pesetas (en letra), a cuyo efecto acompaña a esta propuesta la documentación requerida.

(Fecha y firma del licitador.)

Esta proposición se encerrará dentro de un sobre que diga «Proposición para optar a la subasta de las obras del proyecto reformado de saneamiento de la margen izquierda del Segre, Sector Avenida de las Carrigas (lado derecho), entre Emisario B de la Aogueta de Torres a la Clamor del Comendador de esta ciudad.

Lérida, 20 de diciembre de 1968.—El Alcalde, Juan C. de Sangenis y Corría.—7.563-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle de la Amistad, entre las de Cándor y Eduardo Morales.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle de la Amistad, entre las de Cándor y Eduardo Morales.

Tipo: 708.158,50 pesetas.

Plazos: Tres meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 14.163 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle de la Amistad, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja de (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 19 de diciembre de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—7.534-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle de Alonso Núñez, entre las de Villaamil y Campo Real.

Objeto de la licitación: Subasta de las obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle de Alonso Núñez, entre las de Villaamil y Campo Real.

Tipo: 854.848,58 pesetas.

Plazos: Cuatro meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 17.099 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle de Alonso Núñez, entre las de Villaamil y Campo Real, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 19 de diciembre de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—7.535-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la calle Navarra.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de pavimentación de la calle Navarra.

Tipo: 926.434,21 pesetas.

Plazos: Cuatro meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 18.530 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de la calle Navarra, se compromete a tomar a su cargo dichas obras, ofreciendo una baja de (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 19 de diciembre de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—7.536-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de calzada y aceras en las calles de Régulo, Tejadillo y Travesía de Tejadillo.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle de Régulo, Tejadillo y Travesía de Tejadillo.

Tipo: 491.766,45 pesetas.

Plazos: Tres meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 9.835 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en las calles de Régulo, Tejadillo y Travesía de Tejadillo, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos ofreciendo una baja de (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales, a la una de la tarde del pri-

mer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 21 de diciembre de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—7.532-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la calle de Vargas.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de pavimentación de la calle de Vargas. Tipo: 478.468 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 9.529 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 83 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de la calle de Vargas, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 21 de diciembre de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—7.533-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de calzada y obras complementarias en la calle Montero Calvo.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de pavimentación de calzada y obras complementarias en la calle Montero Calvo. Tipo: 422.603,75 pesetas.

Plazos: Tres meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 9.774 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 83 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de calzada y complementarias en la calle de Montero Calvo, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja de (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 23 de diciembre de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—7.530-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación y complementarias en la calle de Carlos Ruiz.

Objeto de la licitación: Obras de pavimentación y complementarias en la calle de Carlos Ruiz. Tipo: 417.719,80 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 2.354 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 83 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación y complementarias en la calle de Carlos Ruiz, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 23 de diciembre de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—7.531-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de pavimentación y servicios complementarias en la calle de Paula Díez, entre la calle de la Oca y el campo.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de Paula Díez, entre la calle de la Oca y el campo. Tipo: 540.008,04 pesetas.

Plazos: Dos meses de ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 10.312 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 83 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios de la calle de Paula Díez, entre la calle de la Oca y el campo, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento, respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 26 de diciembre de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—7.527-A.

Resolución del Ayuntamiento de Nava del Barco (Ávila) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de dos Escuelas en esta localidad.

Al siguiente día hábil, transcurridos que sean veinte, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las doce, tendrá lugar en el salón de Actos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del que suscribe o de quien legalmente le sustituya y con asistencia del Secretario de la Corporación, que levantará acta, la apertura de plicas que se presenten para optar a la subasta de las obras de construcción de dos Escuelas en esta localidad, bajo el tipo de licitación, según presupuesto de ejecución por contrata, de pesetas 535.159,58.

El plazo de ejecución de las obras será de dos meses y medio, a partir de los diez siguientes a la adjudicación definitiva de la subasta.

Todos los documentos relacionados con estas obras se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrán ser examinados por cuantos lo deseen todos los días laborables y horas de despacho al público.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta consistirá en el 3 por 100 del presupuesto total de las obras, y la definitiva se elevará al 6 por 100 del importe que alcance, para responder del cumplimiento del contrato.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con póliza de seis pesetas, se ajustarán al modelo que al final se inserta y se presentarán en la Secretaría Municipal cualquier día laborable, desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior hábil al señalado para la apertura de plicas y horas de diez a trece.

En pliego aparte se presentará el resguardo de la garantía provisional, carnet

de identidad, carnet de Empresa con responsabilidad y una declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que enumeran los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El bastanteo de poderes que se utilice para tomar parte en la subasta se efectuará de acuerdo con cuanto previene el apartado tercero del artículo 29 del citado Reglamento de Contratación.

Serán de cuenta del contratista los gastos de publicación, reintegro del expediente, pólizas de la M. N. F. A. L., derechos reales, derechos de dirección facultativa, reintegro del contrato, escritura pública, licencia fiscal y demás que sean inherentes.

En lo no previsto en este anuncio se estará a lo dispuesto en los pliegos de condiciones y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Si la presente subasta quedara desierta se celebrará una segunda el día siguiente hábil, después de transcurridos diez hábiles después de celebrada aquélla, a la misma hora y con sujeción a los mismos tipos y pliegos de condiciones.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con documento nacional de identidad número domiciliado en la calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la construcción de dos Escuelas en este pueblo, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y pliegos de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas céntimos.

(Fecha, firma y rubrica del proponente.)

Nava del Barco, 20 de diciembre de 1968.
El Alcalde, Juan Jiménez.—7.537-A.

Resolución del Ayuntamiento de Paláu de Plegamans (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de las calles Dom Bosco, Padró, Estación, Anselmo Clavé y Calvo Sotelo.

El Ayuntamiento de Paláu de Plegamans convoca subasta para la ejecución de las obras de pavimentación de las calles Dom Bosco, Padró, Estación, Anselmo Clavé y Calvo Sotelo, con arreglo al pliego de condiciones que obra en Secretaría municipal.

Tipo: 1.313.039 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Garantía provisional: 32.826 pesetas.

Garantía definitiva: El 5 por 100 de la adjudicación.

Presentación de plicas: En Secretaría, de diez a catorce horas, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario y no se precisa autorización superior.

Modelo de proposición

Don vecino de domiciliado en la calle de número piso provisto de carnet de identidad número enterado del pliego de condiciones y presupuesto que han de regir en la subasta de las obras de pavimentación de las calles Dom Bosco, Padró, Estación, Anselmo Clavé y Calvo Sotelo,

se comprometo a ejecutar las obras con sujeción a los citados documentos por la cantidad (en letra y cifra). Asimismo se comprometo a cumplimentar lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Paláu de Plegamans, 23 de diciembre de 1968.—El Alcalde.—10.968-C.

Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de instalación de alumbrado público de las calles Gabriel Llabrés, Benito Pons, Duquesa de la Victoria y plaza de Guillermo Moragues, de esta ciudad.

En virtud de lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento en pleno y arregladamente a las condiciones aprobadas, obrantes en el expediente que se halla de manifiesto en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría de esta excelentísima Corporación, se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de instalación de alumbrado público de las calles Gabriel Llabrés, Benito Pons, Duquesa de la Victoria y plaza de Guillermo Moragues, de esta ciudad, siendo el tipo en baja de 1.445.500,89 pesetas.

Las proposiciones se harán en dos pliegos cerrados, que se titularán «Referencias» y «Oferta económica», en la forma que determina el pliego de condiciones aprobado, pudiendo presentarse todos los días laborales desde las diez a las trece horas en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento a partir del día siguiente en que se publique este anuncio y hasta el que se cumplan veinte hábiles.

La apertura de pliegos con el subtítulo «Referencias» tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al de admisión del plazo de presentación en estas Casas Consistoriales, siguiéndose la tramitación de conformidad con lo establecido en el artículo 39 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales.

El depósito provisional que habrá de constituir cada licitador es de 28.910 pesetas, que habrá de hacerse en alguna de las formas previstas en el artículo 75 del indicado Reglamento. El depósito definitivo a constituir es de 57.820 pesetas.

La realización de las obras tendrán un plazo máximo de sesenta días hábiles.

Serán de cuenta del contratista todos los gastos que se ocasionen con motivo del contrato, sin excepción alguna.

Modelo de proposición de «Oferta económica»

En papel de clase 16 (seis pesetas) y sello municipal de cinco pesetas.

Don ..., domiciliado en ..., número ... provisto del documento nacional de identidad que exhibe, expedido en ..., bajo el número ..., enterado del pliego de condiciones para el concurso-subasta para las obras de instalación de alumbrado público en las calles de Gabriel Llabrés, Benito Pons, Duquesa de la Victoria y plaza de Guillermo Moragues, de la ciudad de Palma de Mallorca, y del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ..., correspondiente al día ..., me obligo a tomar a mi cargo la realización de dichas obras por la cantidad de ... (en letra), sujetándome en un todo a dichas condiciones, así como también declaro que las remuneraciones mínimas que perciban por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se realicen dentro de los límites legales los obreros de cada oficio y categoría que se empleen en los trabajos de que se trata, se sujetarán a los tipos que por acuerdo de los organismos competentes del ramo respectivo rijan en la actualidad en esta población.

(Fecha y firma del proponente.)

Nota: Las proposiciones serán en dos pliegos cerrados, y en los sobres dirán, el primero con el subtítulo «Referencias» y el segundo con el de «Oferta económica» para optar al concurso-subasta para las obras de instalación de alumbrado público en las calles de Gabriel Llabrés, Benito Pons, Duquesa de la Victoria y plaza de Guillermo Moragues, de esta ciudad.

Palma de Mallorca, 16 de diciembre de 1968.—El Alcalde.—7.458-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ribarroja del Turia (Valencia) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras que se relacionan a continuación:

Lote 1.º Pavimentación plaza del Cau-dillo. Tipo de licitación: 1.057.885 pesetas. Fianza provisional: 21.158 pesetas.

Lote 3.º Pavimentación calle San Antonio y Bandera Valenciana. Tipo de licitación: 266.456 pesetas. Fianza provisional: 5.330 pesetas.

Fianza definitiva: El cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Plazo de garantía: Seis meses, a partir de la recepción provisional.

Reintegro proposiciones: Tres pesetas en timbre del Estado, 25 pesetas de sello municipal y 50 pesetas Mumpal.

Admisión de plicas: Durante veinte días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, teniendo en cuenta la última.

Proposiciones: Se habrá de presentar una por cada lote de obras a las que se concurre en sobre aparte, indicando para qué obra se opta.

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil al de admisión de plicas, en el salón de actos de este Ayuntamiento.

Gastos: Todos los gastos de este expediente, anuncios, escritura, etc., serán de cuenta del adjudicatario.

En la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentran a disposición de los licitadores los proyectos técnicos y pliegos de condiciones.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número, con carnet de identidad número expedido en enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de pavimentación de vías públicas comprendidas en el lote de Ribarroja del Turia, se comprometo a realizar dichas obras, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y demás fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Ribarroja del Turia, 23 de diciembre de 1968.—El Alcalde, Enrique Ramírez.—7.572-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sabadell por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de aceras en las calles Bélgica, Félix Amat, San Olegario, Borrell y Bosch y Cardellach.

Cumplidos los requisitos previos reglamentarios se anuncian a subasta las obras de construcción de aceras en las calles Bélgica, Félix Amat, San Olegario, Borrell y Bosch y Cardellach, cuyo proyecto y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de la Secretaría Municipal.

El tipo de licitación será de un millón trescientas ochenta mil quinientas cincuenta pesetas con setenta y ocho céntimos.

Las obras deberán comenzar dentro de los quince días naturales siguientes a la formalización del contrato y deberán quedar terminadas en el plazo de dos meses.

El plazo que mediará entre la recepción provisional y la definitiva de las obras será de seis meses.

El Ayuntamiento podrá entregar al adjudicatario cantidades a cuenta mediante certificaciones libradas por el señor Arquitecto municipal a tenor de la obra ejecutada hasta la liquidación definitiva, que se efectuará seguidamente a la recepción provisional de las obras.

La garantía provisional será de veintiseis mil seiscientos once pesetas con un céntimo, y la definitiva será la que corresponda al resultado de aplicar el 4 por 100 sobre el importe de la adjudicación, más la complementaria, si procediera.

Las proposiciones, que se reintegrarán con timbre del Estado de tres pesetas y un sello municipal de seis pesetas y a las que se acompañará el resguardo de la garantía provisional constituida, el carnet de Empresa con responsabilidad y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se admitirán en el Negociado de Obras Públicas de la Secretaría Municipal desde las once hasta las trece horas de cualquier día laborable siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día hábil anterior al señalado para la apertura de pliegos cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día que se cumplan veintiuno hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

El abajo firmante, don vecino de con domicilio en la calle número enterado debidamente de todas las condiciones facultativas, económicas y administrativas, plano y presupuesto que han de regir para las obras de construcción de aceras en las calles Bélgica, Félix Amat, San Olegario, Borrell y Bosch y Cardellach, de la ciudad de Sabadell, se compromete a efectuarlas con estricta sujeción a los expresados documentos por la cantidad de (la cantidad en letra y número), asimismo se compromete a pagar la remuneración mínima que corresponde a cada oficio o categoría de empleado (jornal legal y horas extraordinarias) en todos los trabajos que contiene el proyecto, conforme a los precios que rigen en la localidad.

(Fecha y firma.)

Sabadell, 17 de diciembre de 1968.—El Alcalde, J. Burrull.—7.564-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Feliu de Llobregat por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de rectificación de rasante y las complementarias de pavimentado y rectificación de aceras y bordillos de la avenida de Marquesa de Castellbell, de esta ciudad, entre las calles plaza Pedro Dot y Santa Cruz.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta de las obras de rectificación de rasante y las complementarias de pavimentado y rectificación de aceras y bordillos de la avenida de Marquesa de Castellbell, de esta ciudad, entre las calles plaza Pedro Dot y Santa Cruz, bajo el tipo de 1.608.181,08 pesetas, a la baja, y con arreglo al proyecto que está de

manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La duración del contrato será de cinco meses.

Los pagos serán efectuados con cargo al presupuesto ordinario.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será de 40.204 pesetas, y la definitiva que habrá de depositar el adjudicatario equivaldrá al 5 por 100 del precio de la adjudicación.

Las proposiciones, extendidas en papel de timbre del Estado de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 10 pesetas, se redactarán con arreglo al modelo de proposición que se inserta al final.

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el pliego de condiciones, garantía provisional, declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, recibo de la Contribución Industrial—Licencia Fiscal—y Carnet de Empresa, con responsabilidad, se presentarán dentro de sobre cerrado, que podrá ser lacrado y firmado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de rectificación de rasantes y las complementarias de pavimentación y rectificación de aceras y bordillos de la avenida de Marquesa de Castellbell, de San Feliu de Llobregat, entre las calles plaza Pedro Dot y Santa Cruz», en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina, desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La subasta se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento de Contratación y la apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de la Alcaldía de las Casas Consistoriales, a las doce horas del día en que se cumplan los veintiuno hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número provisto del documento nacional de identidad número expedido en con fecha bien enterado del pliego de condiciones económico-facultativas y presupuesto que han de regir la subasta de las obras de rectificación de rasantes y las complementarias de pavimentación y rectificación de aceras y bordillos de la avenida de Marquesa de Castellbell, de San Feliu de Llobregat, entre las calles Pedro Dot y Santa Cruz, se compromete a ejecutarlas, con sujeción a los expresados documentos y en el plazo de cinco meses, por pesetas (en letras y cifras).

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

San Feliu de Llobregat, 21 de diciembre de 1968.—El Alcalde-Presidente.—7.539-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un equipo electrónico de proceso de datos con destino a las oficinas municipales.

1.º Es objeto de este concurso la adquisición de un equipo electrónico de proceso de datos con destino a las oficinas

municipales, cuyas condiciones técnicas son las especificadas en el pliego de condiciones correspondiente.

2.º Los ofertantes deberán declarar documentalmente si la unidad que propone es de fabricación totalmente nacional, pero parcialmente extranjera o totalmente extranjera.

3.º Los concursantes señalarán en sus proposiciones el plazo de entrega, que no podrá exceder de seis meses, a contar del siguiente al de la formalización del contrato, indicando asimismo las garantías que ofrezcan para comprobar la calidad de los materiales y su funcionamiento.

4.º El pago se verificará:

a) Un 10 por 100 del total en el momento de la firma del contrato, con cargo a la partida 291 a) del vigente presupuesto ordinario.

b) El 50 por 100 del resto a la recepción del equipo, con cargo al ejercicio de 1969, y

c) Otro 50 por 100 con cargo al ejercicio de 1970.

5.º Los pliegos de condiciones económico-administrativas se hallarán de manifiesto en la Sección 2.ª de la Secretaría General, de nueve treinta a doce treinta de la mañana.

6.º Los concursantes deberán constituir una fianza provisional de ciento cinco mil pesetas (105.000), en la forma y lugar que prescriben los artículos 76 al 78 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

7.º La fianza definitiva que habrá de constituir el adjudicatario será la del 3 por 100 de la cantidad a que asciende la adjudicación.

8.º Las proposiciones según modelo inserto a continuación se presentarán en la Sección 2.ª de la Secretaría en horas de nueve treinta a doce treinta, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

9.º La apertura de pliegos se verificará a las doce horas del primer día hábil siguiente al del vencimiento de presentación de ofertas.

Modelo de proposición

Don de años, estado profesión documento nacional de identidad con domicilio en en nombre propio (o en su caso en representación de), según se acredita con poder y documentación que se adjunta, enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas para contratar mediante concurso la adquisición de «Un equipo electrónico de proceso de datos», con destino a las oficinas municipales, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número de conforme en un todo con las mismas se compromete a suministrar, con estricta sujeción a ellas, el equipo electrónico de proceso de datos anteriormente reseñado, por el precio de (en letras) pesetas, y mejoras, calidad del material y sistema que se detallan en la Memoria descriptiva y condiciones que se acompañan.

Es adjunto el resguardo de haber depositado la cantidad de ciento cinco mil pesetas (105.000) como garantía provisional exigida, declaración de no estar afectado de incapacidad e incompatibilidad, y en su caso, certificación acreditativa de la calificación de productor nacional y poder debidamente bastantado.

Asimismo declara, bajo su responsabilidad, que el equipo electrónico de proceso de datos ofertado es de fabricación nacional, nacional pero parcialmente extranjero, o totalmente extranjero, según corresponda.

Santa Cruz de Tenerife, 14 de diciembre de 1968.—El Secretario general.—Visto bueno, El Alcalde.—7.424-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un auto-tanque-almacén con destino al Servicio Municipal de Extinción de Incendios.

En cumplimiento de acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno y cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso para la adquisición de un auto-tanque-almacén con destino al Servicio Municipal de Extinción de Incendios, con arreglo a las características que figuran en el expediente y pliego de condiciones.

Tendrán preferencia los auto-tanques-almacén de producción nacional sobre los de fabricación parcial o total extranjera cuyo estudio queda condicionado a la falta de licitadores de fabricación nacional o al haber sido declarado desierto el concurso respecto a dichas proposiciones.

Plazo: El adjudicatario deberá hacer entrega del auto-tanque-almacén dentro del plazo que señale en su propuesta, que no podrá exceder del de treinta días, a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Tipo: Máximo, el de dos millones ciento cincuenta mil pesetas.

Oficinas: El expediente y pliego de condiciones estarán de manifiesto en horas hábiles de oficina y durante el plazo de presentación de plicas, en el Negociado de Patrimonio y Contratación de la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento.

Garantías: La provisional para poder tomar parte en la licitación será de 38.750 pesetas, y la definitiva se constituirá con arreglo a los tipos mínimos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Entidades Locales.

Presentación de plicas: Se efectuará, debidamente reintegrada, en sobre cerrado y lacrado, con la inscripción: «Para tomar parte como productor nacional (o extranjero, en su caso) en el concurso para adquisición de un auto-tanque-almacén con destino al Servicio de Extinción de Incendios, en el Registro General del excelentísimo Ayuntamiento y en horas de diez a trece treinta durante los diez días hábiles siguientes al de la última publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o provincia.

Apertura de plicas: La apertura de plicas correspondientes a las ofertas de producción nacional se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de vencimiento de su presentación.

En el supuesto de que no fuesen presentadas plicas al concurso respecto de las de producción nacional, la apertura de las de fabricación extranjera, si las hubiese, tendrá lugar, en el mismo sitio y hora, el segundo día hábil al de vencimiento para presentación de plicas.

Pago: Existe consignación suficiente y no es necesaria autorización superior.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, actuando en nombre propio (o en representación de), bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para adquirir un auto-tanque-almacén con destino al Servicio de Extinción de Incendios del excelentísimo Ayuntamiento de Vigo, se comprometo a suministrar, dentro del plazo de días y en el precio de pesetas, el que a continuación se indica (reseñar características con todo detalle, marca, plazo de garantía, y si es de fabricación nacional o extranjera, en el primero de cuyos casos ha de aportarse certificado acreditativo de hallarse en posesión de la calificación de productor nacional).

Vigo, 19 de diciembre de 1968.—El Alcalde, Rafael J. Fortanet Suarez.—7.556-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villafranca del Panadés por la que se anuncia concurso para adjudicar la construcción y explotación de un aparcamiento subterráneo de vehículos automóviles de turismo en la plaza del Ejército.

Por haber resultado desierto el primeramente convocado, se anuncia nuevo concurso para elegir el proyecto que se estime más conveniente para la construcción de un aparcamiento subterráneo de vehículos automóviles de turismo en la plaza del Ejército y la adjudicación de su construcción y explotación, con arreglo al pliego de condiciones que obra en el Negociado de Urbanismo de este Ayuntamiento.

La concesión será por el plazo de cincuenta años.

Para tomar parte en el concurso será indispensable la constitución previa de garantía provisional por la cantidad de 100.000 pesetas. El adjudicatario deberá prestar garantía definitiva por importe de 500.000 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don con domicilio en, calle o plaza de, número, se ha enterado del anuncio publicado para adjudicar, mediante concurso, la construcción y explotación de un aparcamiento de automóviles subterráneo en la plaza del Ejército, de esta villa, y solicita que se le adjudique dicha concesión con estricta sujeción al pliego de condiciones y por el plazo de explotación de ... años. Declara adjuntar todos los documentos exigidos en el pliego de condiciones y en especial el cuadro de tarifas a aplicar en la explotación del aparcamiento.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría por jornada legal de trabajo y por las horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones en vigor. En ... a ... de ... de ...

(Firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y, en su caso, el pliego de condiciones, se presentarán, en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso de construcción y explotación de un estacionamiento subterráneo en la plaza del Ejército», en el Negociado de Urbanismo, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día anterior hábil al de la apertura de plicas.

La apertura de plicas se verificará en este Ayuntamiento a las trece horas del día en que se cumplan los veintún días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Villafranca del Panadés, 13 de diciembre de 1968.—El Alcalde, Luis Melo García. 7.447-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villanueva y Geltrú por la que se anuncia subasta para contratar los trabajos de instalación de alumbrado público de las calles que circundan la parcela donde actualmente se está construyendo el Instituto de Enseñanza Media.

Se anuncia la celebración de la subasta pública para contratar los trabajos de instalación de alumbrado público de las calles que circundan la parcela donde actualmente se está construyendo el Instituto de Enseñanza Media, cuya subasta tendrá lugar el día siguiente hábil de transcurridos veinte días, también há-

biles, contados desde la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia de Barcelona, a las doce horas, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del suscrito Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien delegue.

El tipo de subasta es de ochocientas cuarenta y cinco mil quinientas noventa y seis pesetas con ochenta y seis céntimos (845.596,86), a satisfacer con cargo a la partida 185 del presupuesto vigente. Los licitadores presentarán sus proposiciones de once a trece horas de los días laborables, en el Negociado de Urbanización y Obras de la Secretaría de este Ayuntamiento, con arreglo al modelo que se inserta al final de este anuncio, en pliego cerrado, con la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de los trabajos de instalación de alumbrado público de las calles que circundan la parcela en donde se está construyendo el Instituto de Enseñanza Media» de Villanueva y Geltrú.

Las proposiciones estarán suscritas por los licitadores o por sus representantes mediante poder declarado bastante, con arreglo a las vigentes disposiciones; se extenderán en papel timbrado de seis pesetas, fijando un sello municipal de 10 pesetas y otro de la Mutualidad de Funcionarios de la Administración Local de 25 pesetas; se acompañarán del resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional del 3 por 100 del tipo de licitación que importan veinticinco mil trescientas sesenta y siete pesetas con noventa céntimos (25.367,90) y declaración jurada de no hallarse el licitador comprendido en los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. Los pliegos se admitirán hasta el día anterior al señalado para la subasta, hallándose a disposición de los presentadores en el Negociado de Urbanización y Obras de la Secretaría de este Ayuntamiento, las condiciones, planos y presupuestos del proyecto de la obra, desde la publicación de este anuncio. El adjudicatario deberá constituir la fianza definitiva del 6 por 100 del remate.

Las obras deberán dar comienzo dentro de los quince días siguientes a la firma del contrato y terminarse en el plazo de tres meses de su comienzo, realizándose los pagos con arreglo a la forma establecida en el pliego de condiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado del anuncio de subasta para contratar los trabajos de instalación de alumbrado público de las calles que circundan la parcela donde se está construyendo el Instituto de Enseñanza Media, se comprometo a realizar dichos trabajos con arreglo al proyecto formulado y aprobado por el Ayuntamiento, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Villanueva y Geltrú, 16 de diciembre de 1968.—El Alcalde, A. Ferrer Pi.—11.008-C.

Resolución del Ayuntamiento de Villa y Valle de Castellón (Lérida) por la que se anuncia subasta de los aprovechamientos maderables que se citan.

Comunicado por la Jefatura del Distrito Forestal de Lérida el Plan aprobado para los aprovechamientos forestales para el año 1968-1969, con escrito número 6.771, de fecha 20 de septiembre del corriente año, relaciona los que han de ejecutarse en los montes de utilidad pública de la pertenencia de este Ayuntamiento y otros, mediante subasta pública y bajo las siguientes condiciones:

1.ª Monte número 86-1.-A del catálogo denominado «Sant Joan de L'Erm». Número de árboles: 2.230. Volumen de madera con corteza: 1.973 metros cúbicos. Volumen de madera sin corteza: 1.579 metros cúbicos. Leñas de copas: 600 estéreos. Valoración: Un millón ciento ochenta y nueve mil novecientas veintinueve pesetas con veinte céntimos (pesetas 1.189.921,20).

El acto licitatorio tendrá lugar a las once horas.

2.ª Montes números 87-88-89-2.-A, denominados Obaga de Sant Andreu, etcétera. Número de árboles: 5.947. Volumen de madera con corteza: 3.226 metros cúbicos. Volumen de madera sin corteza: 2.613 metros cúbicos. Leñas de copas: 1.500 estéreos. Valoración: Dos millones ciento once mil seiscientos quince pesetas con treinta céntimos (2.111.615,30).

El acto licitatorio tendrá lugar a las doce horas.

Para la enajenación de las subastas de maderas se tendrá en cuenta a todos los efectos las normas dictadas en la Orden del Ministerio de Agricultura de 28 de agosto de 1962, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 5 de septiembre del mismo año.

Las subastas tendrán lugar en la Casa Consistorial a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las plicas se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las diecinueve horas del día hábil anterior a las subastas.

La garantía provisional será la que resulte de aplicar el 3 por 100 de licitación, y la definitiva, el de aplicar el 4 por 100 del importe del remate.

Los aprovechamientos, así como el acto licitatorio, se registrarán con sujeción estricta al pliego de condiciones facultativas publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lérida» número 97, de fecha 14 de agosto de 1962, y las económico-administrativas, aprobadas por el Ayuntamiento, que se hallan expuestas al público con el expediente completo en la Secretaría Municipal.

Las proposiciones deberán presentarse debidamente reintegradas y ajustadas al modelo siguiente:

Don mayor de edad, natural de provincia de con residencia en calle número provisto del documento nacional de identidad número expedido en con fecha en relación con la subasta de maderas del monte número del catálogo de la pertenencia de esta Entidad local, con un volumen de metros cúbicos, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número de bien enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas que las regula, ofrece por la misma la cantidad de (en letras) pesetas.

(Fecha y firma.)

Villa y Valle de Castellbó, 17 de diciembre de 1968.—El Alcalde, Juan Altimir Marquet.—10.933-C.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de tres manzanas dobles de nichos ordinarios en los cuadros 49 y 51 del cementerio católico de Torrero.

Objeto y tipo de la subasta: Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de construcción de tres manzanas dobles de nichos ordinarios en los cuadros 49 y 51 del cementerio católico de Torrero, por el tipo en baja de pesetas 2.139.691,13.

Duración de la contrata y forma de verificar los pagos: El plazo de realización de las obras será como máximo de seis meses, a partir de la fecha de la adjudicación, y el período de garantía de las obras, de cuatro meses como mínimo; el pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de fondos municipales.

Antecedentes: Se hallan de manifiesto en la Sección de Cultura, Sanidad y Beneficencia de la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina (de nueve y media a una y media).

Garantía provisional: Es de 42.793,82 pesetas.

Garantía definitiva: Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y fecha de presentación de los pliegos: El plazo para la admisión de proposiciones será de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de un extracto del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día en que fine este plazo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Cultura, Sanidad y Beneficencia, en Oficialía Mayor y Registro General de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura: El acto de apertura de pliegos se verificará en la sala de Subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios correspondientes.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbres del Estado de seis pesetas y municipal de 20 pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Modelo de proposición

Don con documento nacional de identidad número domiciliado en calle de número enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado número de fecha de de 1968, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la contratación de las obras de construcción de tres manzanas dobles de nichos ordinarios en los cuadros 49 y 51 del Cementerio Católico de Torrero, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción al proyecto redactado por la Dirección Municipal de Arquitectura y a los expresados requisitos y condiciones de la subasta para realizar aquella adjudicación, por la cantidad que fija como tanto alzado de la obra en (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 16 de diciembre de 1968.—El Alcalde Presidente.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general.—7.456-A.

Resolución del Consejo de Administración del Servicio Municipalizado de Aguas de Vigo por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de los materiales que se citan.

El Consejo de Administración de este Servicio acordó sacar a concurso la adquisición de los siguientes materiales, destinados a la explotación del suministro de agua, tanto para fines del propio Servicio como en instalaciones para nuevos usuarios:

Materiales: Contadores; tuberías de fibrocemento y sus accesorios y piezas es-

peciales; tubería de plomo; grifería, tomas bocas de riego; sulfato de alúmina.
Cantidad: La cantidad que de cada clase de materiales es objeto de los concursos y que se detalla en los correspondientes pliegos de condiciones, necesaria para las atenciones normales del ejercicio de 1969, es la siguiente:

Contadores: 2.400 aparatos.

Tubería de fibrocemento y accesorios:

Por valor de unos 3.000.000 de pesetas.

Tubería de plomo: 25.000 kilogramos.

Sulfato de alúmina: 50 Tm.

Materiales para instalación de acometidas: 1.500.000.

Pliegos de condiciones: Los pliegos de condiciones para la amortización de cada material objeto de este concurso se encuentran en las oficinas del Servicio, en Uruguay, 17, bajo, a disposición de los interesados, durante las horas de oficina, y en la misma dependencia se presentarán las plicas hasta las trece horas del día hábil número 20, contando desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las plicas se presentarán independientemente unas de otras para cada clase de suministro, en sobre cerrado, con la indicación: «Para el concurso de» (aquí el material que sea).

Fianza: La fianza provisional será de 10.000 pesetas, y la definitiva se consigna para cada caso en las bases de los concursos que obran en el Servicio de Aguas.

Documentos: Los documentos que acompañarán a la proposición serán los siguientes:

a) Resguardo de haber depositado la fianza provisional.

b) Documentos fehacientes que acrediten la personalidad del licitador. Los poderes, en su caso, deberán estar bastanteados por el Secretario de la Corporación.

c) Recibo acreditativo de hallarse al corriente de las cotizaciones de seguros sociales, accidentes, licencia fiscal, etc.

d) Declaración en la que el concursante afirma bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Apertura de proposiciones: A las trece horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, en el salón del Servicio Municipalizado de Aguas, Uruguay, 17, bajo.

Gastos: El importe de los anuncios, escrituras, derechos reales, etc., serán de cuenta de los adjudicatarios.

Pagos: Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto especial del Servicio Municipalizado de Aguas correspondiente al ejercicio de 1969.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Modelo de proposición

Don vecino de con carnet de identidad número fecha en nombre propio (o de), enterado del anuncio del concurso para suministro de (aquí el material que sea), publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha número para el Servicio Municipalizado de Aguas de Vigo y del pliego de condiciones expuesto en las oficinas del referido Servicio, se comprometo al suministro de durante el año 1969 a los siguientes precios y condiciones particulares especiales, aceptando por otra las condiciones generales del concurso de referencia.

Vigo, 20 de diciembre de 1968.—7.510-A.

Resolución del Servicio Municipal de Aguas de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar el suministro durante 1969 del sulfato de alúmina necesario para la floculación de las aguas del abastecimiento municipal.

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Gerencia por acuerdo del Consejo de Administración en sesión celebrada el día 22 del pasado mes, se convoca subasta pública para el suministro durante 1969 del sulfato de alúmina necesario para la floculación de las aguas del abastecimiento municipal en la estación de filtraje de La Algaba y depuradora de El Oarambolo (Castilleja de la Cuesta) con un mínimo de 1.200 toneladas métricas, por un presupuesto tipo de pesetas 4.560.000.

El acto se celebrará a las doce horas del día siguiente al en que termine en plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», conforme autoriza el artículo 16 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en la sede del Servicio Municipal de Aguas, calle Diego de Riaño, 2 ante el señor Gerente y el Secretario Delegado, que autorizará el acto de apertura de pliegos.

Desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en cualquier

ra de los boletines oficiales de la provincia o del Estado y hasta el día anterior al señalado para la apertura de las pliegos, se podrán presentar en el Registro General del Servicio, y en horas de diez a trece treinta, los pliegos de proposiciones y documentos que se las unan, en sobres cerrados y lacrados, en los que se pondrá la inscripción siguiente: «Proposiciones para tomar parte en la subasta pública para el suministro del sulfato de alúmina que se precisa para el abastecimiento municipal de aguas durante el año 1969, acompañado de los documentos que acrediten la constitución de la garantía provisional por importe de ciento un mil doscientas pesetas, y una declaración jurada en la que el licitador afirma bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos determinados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y séptimo de los pliegos aprobados.

La garantía definitiva que habrá de constituir el adjudicatario ascenderá a doscientas dos mil cuatrocientas pesetas. Será obligación del contratista, en virtud de la adjudicación definitiva, pagar el importe de los anuncios y de cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización del contrato, incluso los honorarios del Notario autorizante, y del reintegro

total del expediente con arreglo al Impuesto sobre actos jurídicos documentados, debiendo estar incluido en el precio ofrecido el Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas, caso de que el citado gravamen sea exigido por este suministro.

La duración del contrato será la determinada en el pliego de condiciones facultativas.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto en el Servicio Municipal de Aguas, donde podrán ser examinados por los interesados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, y hasta el día anterior al de la celebración de la subasta.

Las proposiciones deberán redactarse de la siguiente forma:

«El que suscribe vecino de, con domicilio (calle o plaza), contrata con el Servicio Municipal de Aguas el suministro de sulfato de alúmina que se precisa para el abastecimiento municipal durante el año 1969 conformándose con el precio estipulado para la tonelada métrica y las condiciones que cuentan en el expediente respectivo, haciendo una baja del (tanto por ciento, con letra) en el importe de la misma.

(Lugar, fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 12 de diciembre de 1968.—El Ingeniero Director Gerente.—7.437-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

V I G O

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de diciembre de 1968 por el buque «Fernando Sempayo», de la matrícula de Marín, folio 737, al «Marce y Manuel», de la matrícula de Vigo, folio 8.610.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 19 de diciembre de 1968. El Juez Marítimo Permanente, José María Dávila Zurita.—7.094-E.

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de diciembre de 1968 por el buque «Cinta Muriela», de la matrícula de Huel-

va, folio 771, al «Ferrero», de la matrícula de Marín, folio 1.395.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 19 de diciembre de 1968. El Juez Marítimo Permanente, José María Dávila Zurita.—7.095-E.

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de diciembre de 1968 por el buque «Monte Ventoso», de la matrícula de Vigo, folio 7.783, al «Playa Santo do Mar», de la matrícula de Gijón.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 24 de diciembre de 1968.—7.131-E.

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de diciembre de 1968 por el buque «José Ángel», de la matrícula de Bayona, folio 2.404, al «María Roberto», de la matrícula de Vigo, folio 8.785.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 24 de diciembre de 1968.—7.130-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

GUIPUZCOA

Por doña Carmen Tejeiro Márquez, Habilitado de Clases Pasivas con ejercicio en la provincia de Guipúzcoa, se ha solicitado con efectos de 1 de enero próximo pasado la cancelación total de la fianza que para responder de aquel cargo tiene constituida, por haber renunciado voluntariamente a dicho cargo.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 65 del Decreto de 12 de diciembre de 1958, que regula la profesión de Habilitado